



## NOTA DE FIJACION

En Popayán, Cauca a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2020, se fija en la página de la Rama Judicial, en el link del Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca, Concursos, Convocatoria No. 4, Auto Admisorio del 19 de marzo de 2020, suscrito por el Dr. Octavio Augusto Tejeiro Duque, Magistrado de la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, mediante el cual se *“admite la Tutela Instaurada por Gloria Inés Ocoró Riascos y otros, Contra el Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca, Extensiva a la Unidad de Carrera Judicial, Consejo Superior de la Judicatura, Universidad Nacional de Colombia, Procuraduría General de la Nación, Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, empresa de seguridad Thomas Greg & Sons y a los participantes del Concurso de Méritos destinado a la conformación de los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios (Convocatoria No. 4)”*

**DIANA M. MUÑOZ MENESES**

Asistente Administrativo G5

Secretaria Consejo Seccional de la Judicatura del Cauca